

COMUNICADO No 8

Dirigido a la ciudadanía, usuarios y visitantes de los cementerios del Norte, Sur, Central y Parque Serafín.

RESTRICCIÓN DE ACCESO A CEMENTERIOS PROPIEDAD DEL DISTRITO DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2021 POR NUEVA CUARENTENA ESTRICTA EN BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-
Bogotá D.C, 20 de enero de 2021

De conformidad con las últimas medidas adoptadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá el pasado 18 de enero, ante el creciente número de contagios de coronavirus, y en especial, la declaración de **NUEVA CUARENTENA TOTAL EN LA CIUDAD desde el viernes 22 de enero a las 8:00 p.m. hasta el lunes 25 de enero a las 4:00 a.m.**, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP– informa que:

1. **Se restringe el acceso a los cementerios propiedad del Distrito, los días sábado 23 y domingo 24 de enero de 2021**, excepto para la prestación de los servicios de destino final (inhumación, cremación y exhumación) con el máximo de acompañantes vigente, siempre y cuando se atiendan las medidas de protección y autocuidado asociadas a la situación de emergencia sanitaria.
2. No está permitido el ingreso a visitantes, trabajadores independientes, tenedores de locales y/o comerciantes, ni otro personal ajeno a la concesión, la interventoría y la UAESP.
3. No está permitida la celebración de ningún tipo de culto, ni ceremonia religiosa al interior o a las afueras de los cementerios, con el fin de evitar cualquier tipo de aglomeraciones y posibles contagios.
4. Se mantiene la **restricción de visitas al cementerio Parque Serafín hasta el 28 de enero de 2021**, atendiendo la medida de cuarentena obligatoria en la localidad de Ciudad Bolívar.

La UAESP continúa garantizando la prestación de los servicios funerarios de destino final en los cementerios propiedad del distrito y recomienda a la ciudadanía **abstenerse de realizar trámites o diligencias NO ESENCIALES**, en pro del cuidado de nuestra propia vida, de nuestras familias y de la ciudadanía en general.

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora

Proyectó: Margarita Angarita González - SSFAP
Revisó: Ingrid Ramírez Moreno - Subdirectora SSFAP
Aprobó: Luz Amanda Camacho S. - Directora.